

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015  
Sesión Ordinaria

|                                    |                               |                                     |  |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|
| <b>Fecha:</b> Diciembre 1 de 2015. | <b>Hora inicio:</b> 8:15 a.m. | <b>Hora Terminación:</b> 12:03 p.m. | <b>SITIO:</b> Salón de consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá D.C. |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|

| MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO |   |  | REUNIONES AÑO 2015 |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |    |  |  |  |  |
|---|---|--|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----|--|--|--|--|
| Nombre                                  | Q | Cargo  | Feb 02             | Mar 02 | Abr 14 | May 22 | Jun 04 | Jun 10 | Jun 19 | Jul 14 | Ago 06 | Ago 21 | Sep 11 | Sep 14 | Sep 15 | Sep 22 | Oct 28 | Nov 12 | Nov 20 | Dic 01 |    |  |  |  |  |
| EDNA ROCÍO VANEGAS RODRIGUEZ            | * | Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas | -                  | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | A  |  |  |  |  |
| FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ              | * | Representante del Presidente de la República   | -                  | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | A      | N      | A      | A      | A      | A      | A      | EX     | EX |  |  |  |  |
| MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA         | * | Representante de la Federación Nacional de Departamentos                                   | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | N      | N      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| GABRIEL JAIME CARDONA                   | * | Representante de los ex Rectores (Presidente)  | -                  | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR                  | * | Representante del Sector Productivo  | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ          | * | Representante de las Directivas Académicas   | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| HAROLD PÉREZ WUALTERO                   | * | Representante de los Docentes  | -                  | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| BENJAMÍN TRIANA                         | * | Representante de los Egresados   | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| CAROLINA CALLE VELASCO                  | * | Representante de los Estudiantes   | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR             |   | Rector de la Universidad   | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | EX     | A      | A      | A      | N      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |
| LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES              |   | Secretario General (Secretario)  | A                  | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A      | A  |  |  |  |  |

INVITADOS

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Vd. | Bo. | Nº. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Novo 25 de 2016     |     |     |     |                  |             |                       |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015  
Sesión Ordinaria

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Nancy Rodríguez Mateus      | Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD.                             |
| Leonardo Urrego Cubillos    | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD.                        |
| Constanza Abadía García     | Vicerrectora Académica y de Investigación de la UNAD.                       |
| Luigi Humberto López Guzmán | Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD.                       |
| Myriam Leonor Torres        | Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD.                    |
| Jenny Fabiola Hernández     | Líder Nacional de Investigación de la UNAD.                                 |
| Julialba Ángel Osorio       | Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. 2º Debate del anteproyecto de presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2016. (OPLAN)
4. Presentación del informe de la Comisión de Trabajo Mixta creada mediante Acuerdo número 016 del 12 de noviembre de 2015.
5. Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales, para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECISALUD)
6. Presentación y aprobación de la supresión de los programas de técnico y tecnológico en Bovinos y Palma. (ECAPMA)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

- Agenda.
- Anteproyecto de presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia 2016.
- Presentación de análisis financiero de la UNAD a corte 30 de septiembre de 2015.
- Propuestas presentadas por tres firmas externas para la elaboración del estudio de continuidad o cierre de la UNAD Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo número 016 del 12 de noviembre de 2015.
- Presentación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales.
- Presentación de la supresión de los programas de técnico y tecnológico en Bovinos y Palma. (ECAPMA)

**Próxima sesión ordinaria:** 25 de enero de 2016.

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

| No. | Aprobación y/o Compromiso:   | Responsables | Fecha     |
|-----|--|--------------|-----------|
| 1   | Se aprobó el Acuerdo número 19 del 1 de diciembre de 2015 por el cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2016   | OPLAN        | 1/12/2015 |
| 2   | Se aprobó el Acuerdo número 20 del 1 de diciembre de 2015 por el cual se crea el Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales y se autoriza al señor Rector para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. | ECISALUD     | 1/12/2015 |
| 3.  | Se aprobó el Acuerdo número 21 del 1 de diciembre de 2015 por el cual se suprimen los programas de técnico y tecnológico en Bovinos y Palma de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente de la UNAD.                      | ECAPMA       | 1/12/2015 |

**DESARROLLO**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobaciones y Compromisos |
|------|-------------|----------------------------|
|      |             |                            |

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Va. | Bs. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Enero 25 de 2016    |     |     |     |                  |             |                       |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015  
 Sesión Ordinaria

|           |   |                 |
|-----------|---|-----------------|
| <p>1.</p> | <p><b><u>Verificación del quorum.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:22 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>Previo a verificar el quorum, el Representante de los ex Rectores toma juramento a Edna Rocío Vanegas Rodríguez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <p>Acto seguido Secretario General informa que el Representante del Presidente de la República presentó excusas por su inasistencia a esta sesión y verifica la asistencia de los demás consejeros, declarando que existe quorum para deliberar y adoptar decisiones.</p>  |                 |
| <p>2.</p> | <p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:23 y termina en el minuto 00:03:13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>El Secretario pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para la presente sesión.</p> <p>El Representante de los Egresados solicita la incorporación de un tema en el punto de correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p>Se aprueba el orden del día, con la modificación propuesta.</p>   | <p>Aprobado</p> |
| <p>3.</p> | <p><b><u>Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia 2016 (OPLAN).</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:14 y termina en el minuto 00:56:38 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>Teniendo en cuenta que en la sesión del pasado 20 de noviembre de 2015, la Delegada del Ministerio de Educación se excusó por su inasistencia y la Representante de la Federación Nacional de Departamentos asistió por intermedio de delegado, el señor Rector sugiere hacer una presentación ejecutiva del proyecto de presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2016, con lo cual se podrá dar inicio al segundo y último debate del proyecto.</p> <p>La propuesta es secundada por los honorables consejeros y, en consecuencia, se le concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD, para que presente el anteproyecto de presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia 2016.</p> <p>Finalizada la presentación, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunta: ¿cómo se plantea el presupuesto de la UNAD Florida dentro del proyecto de presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2016?</p> <p>El señor Rector aclara que la UNAD Florida nunca ha sido contemplada de manera directa dentro del presupuesto de la UNAD dado que ellos se rigen por el principio de auto sostenibilidad y elaboran su propio presupuesto anual. Adicional a esto, indica que no se contemplaron recursos para esa sede dado que desde el máximo órgano de dirección de la UNAD no se ha definido la continuidad o cierre de la sede en los Estados Unidos.</p> <p>Teniendo en cuenta la respuesta, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional aclara:</p> | <p>Aprobado</p> |

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Va. | Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | No. 25 de 2016      |     |     |     |                  |             |                       |



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015**  
**Sesión Ordinaria**

- La transferencia de recursos a la UNAD Florida debe estar precedida de una decisión del Consejo Superior.
- No existe un rubro específico destinado al apalancamiento de la UNAD Florida, en el presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2016.
- No se va a financiar a la UNAD Florida como una sede o seccional de la UNAD, por cuanto su naturaleza jurídica no se encuentra prevista en la Ley 30 de 1992.

El señor Rector aclara que los recursos de la UNAD Florida son generados autónomamente y de acuerdo al ejercicio de auto sostenibilidad que realiza la sede con proyectos propios.

A su turno, el Representante del Sector Productivo agradece la entrega de los documentos que soportan el proyecto de presupuesto de la UNAD para la vigencia 2016, en cumplimiento del compromiso adquirido por la administración, y solicita ampliación de los siguientes temas:

- Los costos de funcionarios de planta de la UNAD y el contraste con los contratistas de apoyo a la gestión a vincularse en la vigencia 2016.
- El rubro de investigación a asignarse en la vigencia 2016 y su comportamiento desde el año 2014.
- El rubro que atiende los gastos propios de la consolidación de la calidad en la vigencia 2016.
- Los costos de vigilancia y cafetería en la vigencia 2016.
- Los costos del personal docente de la UNAD en la vigencia 2016.

El Representante de las Directivas Académicas destaca la composición del presupuesto de la UNAD, el cual cuenta con un 81% de recursos propios y un 19% de aportes nación y la forma en la cual se proyectó el presupuesto de la próxima vigencia, lo cual significa un reto para la administración y los miembros de este Consejo Superior para la consecución de recursos que apalanquen el proyecto educativo.

Se le concede la palabra a la Gerente Administrativa y Financiera y al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quienes dan aclaraciones respecto a los interrogantes del Representante del Sector Productivo:

- Atendiendo a los compromisos asumidos con el honorable Consejo Superior en la sesión pasada, se hizo entrega de los informes financieros de la UNAD con corte 30 de septiembre de 2015, los cuales también pueden ser consultados en la página web de la Universidad.
- El rubro asignado a investigación en el presupuesto de la UNAD de la vigencia 2009 era de \$3.493.000.000 aproximadamente y en la vigencia 2015 es de \$9.000.000.000, lo cual significa un incremento del 285% en este rubro, en el periodo descrito.
- La contratación de la vigilancia y aseo de la Universidad integra el 70% del total del presupuesto de gastos general de la Universidad y su crecimiento va ligado al crecimiento de la organización.
- La planta de la Universidad está compuesta es un 36% por cuerpo académico y el restante 64% personal administrativo. En relación al comparativo solicitado, la vinculación contractual de personal de apoyo a la gestión tiene un valor aproximado de \$10.000.000.000, lo cual significa un 30% menos que lo que se destina al pago de la planta administrativa. En cuanto a los docentes ocasionales, estos tienen un valor anual estimado de \$56.000.000.000, y se procurará mantener su vinculación con la Universidad por un periodo de 11.5 meses en la próxima vigencia.

La Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta: ¿cómo se ha integrado el presupuesto de la UNAD Florida en otras vigencias?

El señor Rector aclara:

- La UNAD Colombia no ha apalancado en ningún momento la operación de la UNAD Florida.
- Dado que la UNAD Florida se estableció en otro país, no es posible realizar transferencias directas a esa sede.
- La UNAD Florida erige sus actuaciones bajo el principio de auto sostenibilidad, y es el *Board of Directors* de la sede el órgano competente para aprobar el presupuesto.

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA                | Va. | Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015  |     |     |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015  |     |     |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Diciembre 25 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015  
**Sesión Ordinaria**

|           |  |  |
|-----------|--|--|
|           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aclara que la UNAD Florida hace el pago del contrato de arrendamiento de infraestructura tecnológica y la UNAD los costos de la operación tecnológica a la firma Terramark, en Estados Unidos.</li> </ul> <p>Para concluir el tema, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional indica que cualquier transferencia cuyo destinatario sea la UNAD Florida debe ser aprobada por el Consejo Superior de la UNAD.</p> <p>Así las cosas, se pone en consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo por el cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2016.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>  |  |
| <p>4.</p> | <p><b><u>Presentación del informe de la Comisión de Trabajo Mixta creada mediante Acuerdo número 016 del 12 de noviembre de 2015.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:56:38 y termina en el minuto 01:31:14 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>Previa presentación del informe, el señor Rector reitera la invitación a los honorables Consejeros a participar en dos eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>XVI Encuentro de Líderes Unadista, a celebrarse en el municipio de Paipa, Boyacá, los días 9 a 11 de diciembre de 2015.</li> <li>A la sesión de inducción y re-inducción de los honorables consejeros, a programarse en la sesión extraordinaria del próximo 15 de diciembre de 2015.</li> </ul> <p>Se le concede la palabra al Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD, quien presenta el informe de la comisión mixta de trabajo, el cual se creó mediante el Acuerdo número 016 de 2015, y cuya función es el estudio y presentación ante el Consejo Superior de un informe sobre la continuidad, cierre o reestructuración del proyecto UNAD Florida, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 12010 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y al plan de mejoramiento aprobado por este órgano colegiado y la cartera que impuso la medida preventiva.</p> <p>En este orden de ideas, el Vicerrector indica que la comisión sesionó en 3 oportunidades y realizó actividades en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, revisando tres propuestas de firmas externas para la elaboración del respectivo estudio, el cual podría ser presentado en el mes de enero de 2016.</p> <p>En consideración a la fecha propuesta para la entrega del informe contemplada en el artículo tercero del Acuerdo 016 de 2015 del Consejo Superior de la UNAD, y la propuesta que hace el Vicerrector de Relaciones Internacionales, tanto el Secretario General como la Delegada del Ministerio de Educación Nacional proponen la modificación de ese acto administrativo, máxime cuando no se han recibido todas las propuestas de firmas externas para la elaboración del estudio de la gestión de la UNAD Florida. Esta posición es respaldada por el señor Rector, quien propone que el informe sea presentado en una sesión a programar para el próximo 20 de enero de 2016.</p> <p>En este momento de la sesión, se le concede el uso de la palabra nuevamente al Vicerrector de Relaciones Internacionales, con el fin que presente de manera ejecutiva las propuestas de elaboración del estudio externo de la UNAD Florida, las cuales se encuentran disponibles en el repositorio virtual del Consejo Superior, a saber</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Iberoamericano de Estudios Internacionales – CIBEI.</li> <li>DELOITTE.</li> <li>Excellentia Estrategica ®</li> </ul> |  |

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Va. Bn. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Hera 25 de 2016     |         |     |                  |             |                       |

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015**  
**Sesión Ordinaria**

|    |  |          |
|----|--|----------|
|    | <p>Terminada la presentación ejecutiva y considerando las tres propuesta que a la fecha se han presentado a la Universidad, la Delegada del Ministerio de Educación sugiere que se le otorgue la competencia al señor Rector de elegir la firma, salvo que este órgano colegiado desee asumir directamente el tema.</p> <p>Ante esta sugerencia, el señor Rector indica que la administración asumirá la decisión que adopte este Consejo, caso en el cual, de ser otorgada la competencia al representante legal de la UNAD, se adelantará un proceso de elección del contratista soportado en los principios de transparencia y objetividad, con la elección de la mejor propuesta con el criterio de costo – beneficio, todo con el fin de que el informe sea presentado en el mes de enero de 2016-</p> <p>La sugerencia es coadyuvada por el Representante de los ex Rectores y el Representante del Sector Productivo. Adicional a esto, este último solicita al señor Rector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le remita toda la documentación que acredite la creación de la UNAD Florida, toda vez que aún tiene dudas sobre la competencia de este Consejo para cerrar y dar por terminada la operación de la sede en los Estados Unidos, lo cual debe ser absuelto en este mismo escenario y en el marco del informe que se presente en el mes enero de 2016.</li> <li>• Se presente un informe de seguimiento al recurso de reposición presentado por la Universidad contra la Resolución 12010 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se impuso una medida preventiva a la UNAD.</li> </ul> <p>Frente a estas peticiones, el señor Rector indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La documentación que da cuenta de la creación de la UNAD Florida fue entregada a los honorables consejeros en la vigencia 2014 y se encuentra disponible en el repositorio virtual. A pesar de lo anterior, se hará entrega nuevamente de la misma en medio magnético por intermedio de la Secretaria General de la UNAD.</li> <li>• A la fecha no se desatado el recurso de reposición interpuesto por la UNAD contra la Resolución número 12010 de 2015 del Ministerio de Educación.</li> <li>• Por último, informa al honorable Consejo que se han adelantado reuniones con el Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN, para coordinar temas relacionados con la UNAD Florida.</li> </ul> <p>A fin de concluir el punto, y en teniendo en cuenta la imposibilidad de entrega del informe final por parte de la comisión mixta e trabajo en la fecha estipulada en el Acuerdo número d016 de 2015 de este Consejo, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional considera que se debe modificar ese acto administrativo, en ese sentido, posición recibe un espaldarazo de todos los consejeros.</p> <p><b><i>Nota de la Secretaría General:</i></b> Pese a la necesidad de modificación del Acuerdo 016 de 2015 del Consejo Superior, no se presentó proyecto de acuerdo en este sentido, por lo que la modificación del mismo se pospone para la sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2015.</p> |          |
| 5. | <p><b><u>Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales, para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECISALUD)</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:31:15 y termina en el minuto 03:00:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>La palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación contextualiza a los honorables consejeros respecto a la creación y dinamización de los programas académicos de la Escuela de Ciencias de la Salud, la cual nace en el año 2012 y a la fecha tiene propuestas curriculares en niveles tecnológico y profesional. Esta Escuela es liderada por Myriam Leonor Torres, Decana.</p> <p>Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y a la Líder Nacional de Investigación de la UNAD, Jenny Fabiola Hernández Niño, quienes presentan el programa de Especialización en Enfermedades</p>  | Aprobado |

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Vc. | Bo. | Ho. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015 |     |     |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Nero 25 de 2016     |     |     |     |                  |             |                       |

*UNAD*

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015**  
**Sesión Ordinaria**

Tropicales y las condiciones de calidad para la obtención del registro calificado exigidos por el Decreto 1295 de 2010, recopilado en el Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.5.3.2.1.1 y SS)

Finalizada la presentación, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional destaca la fundamentación del programa, el cual se ampara en la pertinencia del mismo para el país, y les concede el uso de la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones y aportes a la propuesta curricular.

El Representante de los Docentes adhiere a la posición de la Delegada de la Cartera de Educación, adicionando la pertinencia y coherencia del programa con los planes de desarrollo del Ministerio de Educación y de Salud de Colombia, mediante la construcción de políticas de prevención en salud con mediación de la TIC en todas las zonas del país. Acto seguido solicita ampliación de la justificación de la presentación de un programa de especialización integrado por 36 créditos académicos, lo cual sobrepasa los estándares de los programas pos-graduales de este nivel.

El equipo expositor aclara que los programas de especialización del área salud sobrepasan la media de créditos académicos de programas similares en otras áreas, estando el presentado dentro del promedio de otras IES que ofertan especializaciones en salud.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional indaga por el aval del Consejo Académico, ante lo cual el Secretario General aclara que ese órgano colegiado impartió su aval a esta propuesta curricular en sesión del pasado 23 de junio de 2015.

A su turno, tanto la Representante de la Federación Nacional de Departamentos como el Representante de los Egresados resaltan la forma cómo la UNAD, concebida como un dispositivo de educación del país, coadyuva junto a otras carteras, la formación de profesionales en todas las zonas del país procurando con ello el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población colombiana, en especial la ubicada en la periferia y espacios de difícil acceso, con mediación de las TIC, como por ejemplo la Orinoquia y la Amazonía Colombiana.

El Representante de los ex Rectores hace observaciones y preguntas derivadas de la presentación:

- ¿Qué profesionales podrán acceder a este programa de especialización?
- El programa presentado tiene un carácter intersectorial muy importante. En este orden de ideas, llama la atención a desarrollar trabajos con diferentes entes estatales dado que no se logra nada con la intervención de profesionales en las zonas si no se atacan problemas como la pobreza y las condiciones de hábitat de la población, especialmente la ubicada en la periferia.
- En el programa se evidencia 2 escenarios de actuación: la gestión y la intervención. En razón a lo anterior, solicita aclaración respecto al objetivo de la especialización y si esta pretende intervención mediante proyecto y políticas o con énfasis en las enfermedades propiamente.
- A fin de lograr el apoyo de los proyectos que se gestarán desde la especialización para todas las zonas del país, sugiere explorar la posibilidad de formar auxiliares que apoyen a estos especialistas en su labor diaria.

El equipo expositor da respuesta a las observaciones presentadas:

- El programa pertenece a una cadena de formación que inicia en la Tecnología en Atención Primaria en Salud, pasa por el grado en Administración en Salud, sigue con la especialización presentada y culmina en la Maestría en Salud Pública.
- El término "intervención" que se usa ampliamente en el programa no hace referencia al diagnóstico de la enfermedad sino la gestión de políticas en salud, integradas a la posibilidad de llegar a la comunidad mediante la tele salud o la telemedicina, lo cual se haría implementando el programa Prisma que lidera la Escuela de Ciencias de la Salud.
- La gestión propuesta en el programa se articula con la atención del riesgo y la salud pública y el plan decenal de salud pública del Gobierno Nacional, lo cual se ve reflejado en las líneas de investigación de la Escuela y la propuesta curricular.

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Va. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior   | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Nº 25 de 2016       |         |     |                  |             |                       |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015  
**Sesión Ordinaria**

|           |  |                 |
|-----------|--|-----------------|
|           | <p>Por último, el Representante de las Directivas Académicas pone de presente al honorable Consejo el convenio suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el municipio de Puerto Bolívar y la UNAD, se ha atendido al sur del departamento de Bolívar por medio de la Telemedicina, con lo cual se impactado positivamente la calidad de vida de las poblaciones del área e influencia del proyecto. Lo anterior, tuvo como finalidad destacar con hechos la pertinencia y articulación del programa con el proyecto educativo del país y las necesidades reales del país.</p> <p>Sin más observaciones, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales, para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>  |                 |
| <p>6.</p> | <p><b>Presentación y aprobación de la supresión de los programas de técnico y tecnológico en Bovinos y Palma. (ECAPMA)</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:00:16 y termina en el minuto 03:47:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara, que de conformidad a lo establecido en el Estatuto General de la UNAD, el Consejo Superior es el órgano competente para crear o suprimir los programas académicos de la Universidad, a sugerencia del Académico, Consejo que dio su aval a esta presentación en sesión del pasado 28 de septiembre de 2015.</p> <p>Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente a fin de que ilustre al honorable Consejo acerca de la situación actual de los programas Técnico y Tecnológico en Bovinos y Palma, los cuales derivan de la participación de la Universidad en una bolsa concursable del Ministerio de Educación para la oferta de programas de articulación, obteniendo su registro calificado en la vigencia 2007, por 7 años.</p> <p>Ahora bien, durante el tiempo de vigencia del registro calificado el Programa pierde las fuentes de financiación gubernamentales y pasa a libre oferta, lo cual ha hecho que no sean sostenibles financieramente dada la baja matrícula que se presentan en la dos propuestas curriculares. En razón a lo anterior y a otros factores como lo son la tasa de egresados, se recomienda al Consejo Superior la supresión de estos programas.</p> <p>Terminada la presentación, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuándo se vencen los registros calificados de estos programas?</li> <li>• ¿Qué justifica la demora en la presentación de la propuesta ante el Consejo de Escuela, el Consejo Académico y el Consejo Superior?</li> <li>• ¿Cuál es el plan de choque para garantizar las condiciones de calidad de los estudiantes matriculados en los programas?</li> </ul> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente responde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los registros calificados de los programas de Técnico y Tecnológico en Bovinos y Palma, fueron otorgados hasta las vigencias 2016 y 2015, respectivamente.</li> <li>• La demora en la presentación ante los órgano colegiados para el aval y aprobación de la supresión de los programas se justifican en la medida de que se deseaba contar con la ruta jurídica y administrativa para ello, razón por la cual se elevó una consulta al Grupo de Asesoría y Seguimiento a la Acreditación.</li> <li>• En la actualidad solo se cuenta con estudiante matriculado en el programa de Bovinos, a quien se le garantizará la terminación de su ciclo de formación.</li> </ul> | <p>Aprobado</p> |

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior   | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Hero 25 de 2016     |         |     |                  |             |                       |



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015**  
**Sesión Ordinaria**

|   |  |
|---|--|
| <p>La Representante de los Estudiantes invita a las otras escuelas de la UNAD a hacer el respectivo estudio de los programas que no han tenido acogida y revisar la viabilidad de proponer una ruta similar como la de ECAPMA.</p> <p>El Representante de los ex Rectores respalda la propuesta de la Escuela, la cual encuentra justificada y pertinente para una universidad pública, donde es atípico contar con casos similares.</p> <p>Acto seguido hace una reflexión de fondo sobre la necesidad de formación en el sector agrario del país, con lo cual se evitará la migración de la juventud del sector rural a las ciudades y, consecuentemente, se garantizará la profesionalización del campo. Esto debe ser vistos desde tres escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El espacio rural netamente, en donde se debe capacitar a los campesinos y sus núcleos familiares, garantizando con ello condiciones para su permanencia en los campos del país, mediante acciones intersectoriales que ataquen todos los factores que influyen en los traslados a la metrópoli, como los son vivienda, servicios públicos salud y educación de calidad.</li> <li>• Pequeños municipio (menos de 15.000 habitantes), en donde se debe garantizar la formación técnica, tecnológica y profesional acorde con las necesidades de la región.</li> <li>• Agroindustria, en donde debe haber formación coherente con el desarrollo agrario del país, iniciando desde la formación media vocacional hasta el pos-gradual.</li> </ul> <p>El Representante del Sector Productivo coadyuva la reflexión del Representante de los ex Rectores y respalda la sugerencia de supresión de los programas, lo cual evidencia la responsabilidad de la Universidad con los procesos académicos y financieros, pese a que afectará al sector productivo propiamente dicho. Por último exhorta a la administración y a las escuelas a trabajar en propuestas curriculares que atiendan las necesidades propias del posconflicto y la agroindustria.</p> <p>Se le concede la palabra al señor Rector, quien ratifica varias de las posiciones expuestas en el este puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas derivan de la participación de la Universidad en una bosa concursable del Ministerio de Educación Nacional en el año 2007, la cual le fue adjudicada con la obligación de desarrollar propuestas curriculares articuladas con las necesidades de formación de personal para la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN – y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.</li> <li>• Desde su nacimiento, los programas tenían vocación de temporalidad. Adicional a esto, la Universidad, desde el año 2010, inicio un cambio en la formulación de los programas, basados en respuestas a problemas de entorno de los estudiantes a formar, tema que no fue tenido en cuenta al momento de diseñarlos.</li> <li>• Sumado a lo anterior, se realizó la autoevaluación de los programas, evidenciando que los mismos ya cumplieron sus objetivos y ciclo y, además, ya no son sostenibles ni académica y financieramente.</li> <li>• En relación al exhorto del Representante del Sector Productivo, informa que la UNAD está participando activamente en la construcción de un país posconflicto, para lo cual, desde la propuesta rectora 2015 – 2019, se formuló el programa Campo UNAD, el cual pretende la formación integral de los campesinos y su núcleo familiar, de acuerdo con las necesidades de la región.</li> <li>• El cierre de los programas fue analizado por el Consejo Académico, órgano que llegó a conclusiones similares a las del Superior, con el compromiso de rescatar los cursos dentro de la Escuela.</li> </ul> <p>Por último, el Representante de los Docentes avala las posiciones planteadas por los demás consejeros y adiciona una reflexión derivada de esta presentación: la planeación de los programas debe ser analizada a futuro de acuerdo con las necesidades, con lo cual evitará la atención de necesidades inmediatas y temporales, y se podrá integrar una cadena de formación de largo aliento que beneficie tanto a la Universidad como a la comunidad en general.</p> <p>En razón a todo lo expuesto, se pone en consideración de los honorables el proyecto de acuerdo por el cual se suprimen los programas de técnico y tecnológico en Bovinos y Palma.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> |  |
|---|--|

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior   | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Acto 25 de 2016     |         |     |                  |             |                       |

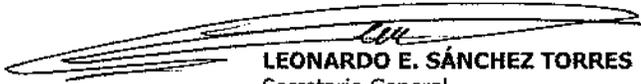


**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 1 de diciembre de 2015**  
**Sesión Ordinaria**

|           |   |  |
|-----------|---|--|
| <b>7.</b> | <p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:47:11 y termina en el minuto 03:48:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>Por último, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional somete a consideración de los honorables Consejeros la posibilidad de gestionar ante la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN una presentación y aclaración de los hallazgos que integran la parte motiva de la Resolución 12010 de 2015 de esa cartera y que derivaron en la imposición de la medida cautelar a la Universidad, la cual es aprobada por unanimidad.</p> |  |
|-----------|---|--|

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primero (1º) de diciembre de 2015.

  
**EDNA ROCÍO VANEGAS R.**  
 Presidenta

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
 Secretario General

| ORIGEN Y APROBACIÓN                            | FECHA               | Vo. Bg. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior  | Diciembre 1 de 2015 |         |     |                  |             |                       |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior    | Enero 25 de 2016    |         |     |                  |             |                       |

